



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 07CCM 161118000
Clave Sistema 6507303364
282303fm12



R.F.C.: CCM161118455

Nombre: COMINCUA CONSTRUCCIONES MINERAS DE CUATROCIENEGAS

Domicilio: MORELOS 112 INT 2 COLONIA CUAT / ROCIENEGAS Col. 0 C.P. 27640, CUATROCIENEGAS

REQUERIMIENTO DE DIFERENCIAS EN EL PAGO DE IMPUESTO SOBRE NÓMINA

De acuerdo a los registros con los que cuenta la Administración Fiscal General respecto de los pagos realizados por el contribuyente cuyos datos se señalan en la parte superior del presente documento, se observan declaraciones conforme a la siguiente tabla:

2018	Empleados Declarados	Importe Declarado
ENERO	0	\$0.00
FEBRERO	0	\$0.00
MARZO	0	\$0.00
ABRIL	0	\$0.00
MAYO	0	\$0.00
JUNIO	0	\$0.00
JULIO	0	\$0.00
AGOSTO	0	\$0.00
SEPTIEMBRE	0	\$0.00
OCTUBRE	0	\$0.00
NOVIEMBRE	0	\$0.00
DICIEMBRE	0	\$0.00
Total	0	\$0.00

Sin embargo; de acuerdo a la información, registros y bases de datos del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, se advierten diferencias entre los empleos declarados y los que realmente cuenta su plantilla laboral, así como el importe

2018	Empleados Declarados	Empleados Según Base de Datos	Importe Declarado	Importe Según Base de Datos	Diferencia Empleados	Diferencia en Pesos
ENERO	0	67	\$0.00	\$3,841.34	-67	(\$3,841.34)
FEBRERO	0	67	\$0.00	\$3,841.34	-67	(\$3,841.34)
MARZO	0	67	\$0.00	\$3,841.34	-67	(\$3,841.34)
ABRIL	0	71	\$0.00	\$3,694.00	-71	(\$3,694.00)
MAYO	0	82	\$0.00	\$4,278.00	-82	(\$4,278.00)
JUNIO	0	75	\$0.00	\$3,672.00	-75	(\$3,672.00)
JULIO	0	62	\$0.00	\$3,378.00	-62	(\$3,378.00)
AGOSTO	0	61	\$0.00	\$3,484.00	-61	(\$3,484.00)
SEPTIEMBRE	0	61	\$0.00	\$3,490.00	-61	(\$3,490.00)
OCTUBRE	0	61	\$0.00	\$3,779.00	-61	(\$3,779.00)
NOVIEMBRE	0	63	\$0.00	\$4,168.00	-63	(\$4,168.00)
DICIEMBRE	0	70	\$0.00	\$4,629.00	-70	(\$4,629.00)
Total	0	807	\$0.00	\$46,096.02	-807	(\$46,096.02)



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 07CCM 181118000
Clave Sistema 6507303364
282303fm12



Por lo anterior, esta Autoridad Fiscal, con fundamento con los artículos 16 y 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8, 16 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza,, así como en los artículos 1, 2, 4, 16, 18 primer párrafo fracción II, 20, 22, primer párrafo fracciones III y IV párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza número 101, de fecha 19 de diciembre de 2017; artículos 1, 4, 46, 47, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, número 37, de fecha 8 de mayo de 2012; artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX, XX, XXIII y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37, de fecha 8 de mayo de 2012; artículos 1, 2 fracción III, 5 fracción II, 12, 16 fracciones III, IV, V, VI, VII, VIII, XV, XVI, XXIII, 39 fracciones I, II, III, V, XIV, XV y XXII, y 54 fracción III y VIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el día 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, artículos 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 8, 32, 42 fracción VIII, 47 fracción I y 50-A del Código Fiscal para el Estado de Coahuila vigente, y de conformidad con el contenido de los Artículos 33 fracción VI del mismo Código Fiscal, le requiere para que en un plazo de quince días contados a partir de la fecha en que surta efectos la notificación de este requerimiento, manifieste lo que a su derecho convenga y proporcione la información y documentación, tendiente a desvirtuar las irregularidades o acreditar el pago de las contribuciones o aprovechamientos consignados en la resolución provisional.

ACTUALIZACION.- Los factores de actualización de la presente resolución; se determinaron de conformidad con los dispuesto en el artículo 15-A del Código Fiscal para el estado de Coahuila de Zaragoza vigente, tomando como base el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al más reciente del periodo, publicado en el Diario Oficial de la Federación por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, expresado con la base "segunda quincena de Julio 2018=100", según comunicación de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), publicado en el Diario Oficial de la Federación del 21 de Septiembre de 2018; dividiéndolo entre el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al más antiguo del periodo, también expresado con la base "segunda quincena de Julio de 2018=100", publicado por el Instituto Nacional de Estadística y geografía (INEGI), publicado en el Diario Oficial de la Federación del 21 de Septiembre de 2018, como se indica a continuación:

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
IMPUESTO A PAGAR	3841.34	3841.34	3841.34	3694.00	4278.00	3672.00	3378.00
FACTOR DE ACTUALIZACION	1.3171	1.3121	1.3078	1.3123	1.3144	1.3094	1.3024
IMPUESTO ACTUALIZADO	5059.43	5040.22	5023.70	4847.64	5623.00	4808.12	4399.51
PARTE ACTUALIZADA	1218.09	1198.88	1182.36	1153.64	1345.00	1136.12	1021.51

CONCEPTO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
IMPUESTO A PAGAR	3484.00	3490.00	3779.00	4168.00	4629.00	46096.02
FACTOR DE ACTUALIZACION	1.2891	1.2894	1.2827	1.2719	1.2631	
IMPUESTO ACTUALIZADO	4491.22	4500.01	4847.32	5301.28	5846.89	59788.34
PARTE ACTUALIZADA	1007.22	1010.01	1068.32	1133.28	1217.89	13692.32



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 07CCM 161118000
Clave Sistema 6507303364
282303fm12



DETERMINACION DEL FACTOR DE ACTUALIZACION DEL IMPUESTO SOBRE NOMINA A CARGO POR LOS MESES COMPRENDIDOS DE ENERO DE 2018, FEBRERO DE 2018, MARZO DE 2018, ABRIL DE 2018, MAYO DE 2018, JUNIO DE 2018, JULIO DE 2018, AGOSTO DE 2018, SEPTIEMBRE DE 2018, OCTUBRE DE 2018, NOVIEMBRE DE 2018 Y DICIEMBRE DE 2018, DESDE LA FECHA LIMITE DE LA OBLIGACION DE LA PRESENTACION DE LA DECLARACION DE CADA MES HASTA EL 17 DE OCTUBRE DE 2023.

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PERIODO DE ACTUALIZACION	FEBRERO 2018 A OCTUBRE 2023	MARZO 2018 A OCTUBRE 2023	ABRIL 2018 A OCTUBRE 2023	MAYO 2018 A OCTUBRE 2023	JUNIO 2018 A OCTUBRE 2023	JULIO 2018 A OCTUBRE 2023
INPC DEL MES ANTERIOR AL MAS RECIENTE PERIODO	130.120	130.120	130.120	130.120	130.120	130.120
DEL MES DE:	SEPTIEMBRE 2023	SEPTIEMBRE 2023	SEPTIEMBRE 2023	SEPTIEMBRE 2023	SEPTIEMBRE 2023	SEPTIEMBRE 2023
PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA	10 DE OCTUBRE DE 2023	10 DE OCTUBRE DE 2023	10 DE OCTUBRE DE 2023	10 DE OCTUBRE DE 2023	10 DE OCTUBRE DE 2023	10 DE OCTUBRE DE 2023
(DIVIDIDO ENTRE) INPC DEL MES ANTERIOR AL MAS ANTIGUO PERIOD	98.795	99.171	99.492	99.155	98.994	99.376
DEL MES DE:	ENERO 2018	FEBRERO 2018	MARZO 2018	ABRIL 2018	MAYO 2018	JUNIO 2018
PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA	10 DE SEPTIEMBRE DE 2018	10 DE SEPTIEMBRE DE 2018	10 DE SEPTIEMBRE DE 2018	10 DE SEPTIEMBRE DE 2018	10 DE SEPTIEMBRE DE 2018	10 DE SEPTIEMBRE DE 2018
(IGUAL) FACTOR DE ACTUALIZACION	1.3171	1.3121	1.3078	1.3123	1.3144	1.3094

	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
PERIODO DE ACTUALIZACION	AGOSTO 2018 A OCTUBRE 2023	SEPTIEMBRE 2018 A OCTUBRE 2023	OCTUBRE 2018 A OCTUBRE 2023	NOVIEMBRE 2018 A OCTUBRE 2023	DICIEMBRE 2018 A OCTUBRE 2023	ENERO 2019 A OCTUBRE 2023
INPC DEL MES ANTERIOR AL MAS RECIENTE PERIODO	130.120	130.120	130.120	130.120	130.120	130.120
DEL MES DE:	SEPTIEMBRE 2023	SEPTIEMBRE 2023	SEPTIEMBRE 2023	SEPTIEMBRE 2023	SEPTIEMBRE 2023	SEPTIEMBRE 2023
PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA	10 DE OCTUBRE DE 2023	10 DE OCTUBRE DE 2023	10 DE OCTUBRE DE 2023	10 DE OCTUBRE DE 2023	10 DE OCTUBRE DE 2023	10 DE OCTUBRE DE 2023
(DIVIDIDO ENTRE) INPC DEL MES ANTERIOR AL MAS ANTIGUO PERIOD	99.909	100.942	100.917	101.440	102.303	103.020
DEL MES DE:	JULIO 2018	AGOSTO 2018	SEPTIEMBRE 2018	OCTUBRE 2018	NOVIEMBRE 2018	DICIEMBRE 2018
PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA	10 DE SEPTIEMBRE DE 2018	10 DE SEPTIEMBRE DE 2018	10 DE OCTUBRE DE 2018	9 DE NOVIEMBRE DE 2018	10 DE DICIEMBRE DE 2018	10 DE ENERO DE 2019
(IGUAL) FACTOR DE ACTUALIZACION	1.3024	1.2891	1.2894	1.2827	1.2719	1.2631



**Estado
de Coahuila**

Administración Fiscal General

**Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal**

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. de Control 07CCM 161118000

Clave Sistema 6507303364

282303fm12



RECARGOS.- En virtud de que el contribuyente omitió pagar las contribuciones determinadas que se indican en la presente, con fundamento en el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se procede a determinar el importe de los recargos por concepto de indemnización al Fisco Estatal por falta de pago oportuno, multiplicando las contribuciones omitidas actualizadas determinadas, por la tasa de recargos de cada uno de los meses transcurridos desde el mes de febrero de 2018 hasta el 17 de Octubre de 2023, mismas que se encuentran establecidas como sigue:

RECARGOS GENERADOS POR EL AÑO 2018

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2018, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 19 de Diciembre de 2017 y el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente en el 2018, la tasa mensual de recargos será del 2% por cada mes o fracción que trascurra como a continuación se detalla:

MES	TASA
ENERO	2%
FEBRERO	2%
MARZO	2%
ABRIL	2%
MAYO	2%
JUNIO	2%
JULIO	2%
AGOSTO	2%
SEPTIEMBRE	2%
OCTUBRE	2%
NOVIEMBRE	2%
DICIEMBRE	2%
SUMA	24%

RECARGOS GENERADOS POR EL AÑO 2019

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 31 de Diciembre de 2018 y el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente en el 2019, la tasa mensual de recargos será del 2% por cada mes o fracción que trascurra como a continuación se detalla:

MES	TASA
ENERO	2%
FEBRERO	2%
MARZO	2%
ABRIL	2%
MAYO	2%
JUNIO	2%
JULIO	2%
AGOSTO	2%
SEPTIEMBRE	2%
OCTUBRE	2%
NOVIEMBRE	2%
DICIEMBRE	2%
SUMA	24%



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. de Control 07CCM 161118000

Clave Sistema 6507303364

282303fm12



RECARGOS GENERADOS POR EL AÑO 2020

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2020, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 31 de Diciembre de 2019 y el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente en el 2020, la tasa mensual de recargos será del 2% por cada mes o fracción que trascurra como a continuación se detalla:

MES	TASA
ENERO	2%
FEBRERO	2%
MARZO	2%
ABRIL	2%
MAYO	2%
JUNIO	2%
JULIO	2%
AGOSTO	2%
SEPTIEMBRE	2%
OCTUBRE	2%
NOVIEMBRE	2%
DICIEMBRE	2%
SUMA	24%

RECARGOS GENERADOS POR EL AÑO 2021

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 23 de Diciembre de 2020 y el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente en el 2021, la tasa mensual de recargos será del 2% por cada mes o fracción que trascurra como a continuación se detalla:

MES	TASA
ENERO	2%
FEBRERO	2%
MARZO	2%
ABRIL	2%
MAYO	2%
JUNIO	2%
JULIO	2%
AGOSTO	2%
SEPTIEMBRE	2%
OCTUBRE	2%
NOVIEMBRE	2%
DICIEMBRE	2%
SUMA	24%

RECARGOS GENERADOS POR EL AÑO 2022

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 22 de Diciembre de 2021 y el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente en el 2022, la tasa mensual de recargos será del 2% por cada mes o fracción que trascurra como a continuación se detalla:



**Estado
de Coahuila**

Administración Fiscal General

**Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal**

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
 COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 07CCM 161118000
Clave Sistema 6507303364
 282303fm12



MES	TASA
ENERO	2%
FEBRERO	2%
MARZO	2%
ABRIL	2%
MAYO	2%
JUNIO	2%
JULIO	2%
AGOSTO	2%
SEPTIEMBRE	2%
OCTUBRE	2%
NOVIEMBRE	2%
DICIEMBRE	2%
SUMA	24%

RECARGOS GENERADOS POR EL AÑO 2023

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 27 de Diciembre de 2022 y el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente en el 2023, la tasa mensual de recargos será del 2% por cada mes o fracción que trascurra como a continuación se detalla:

MES	TASA
ENERO	2%
FEBRERO	2%
MARZO	2%
ABRIL	2%
MAYO	2%
JUNIO	2%
JULIO	2%
AGOSTO	2%
SEPTIEMBRE	2%
OCTUBRE	2%
NOVIEMBRE	2%
DICIEMBRE	2%
SUMA	24%

1.- DETERMINACION DEL MONTO DE RECARGOS CAUSADOS POR EL IMPUESTO SOBRE NOMINA OMITIDO A CARGO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL MES DE ENERO DE 2018, FEBRERO DE 2018, MARZO DE 2018, ABRIL DE 2018, MAYO DE 2018, JUNIO DE 2018, JULIO DE 2018, AGOSTO DE 2018, SEPTIEMBRE DE 2018, OCTUBRE DE 2018, NOVIEMBRE DE 2018 Y DICIEMBRE DE 2018, DESDE LA OBLIGACION DE PRESENTAR LA DECLARACION DE CADA MES HASTA EL 17 DE OCTUBRE DE 2023.



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 07CCM 161118000
Clave Sistema 6507303364
282303fm12



RESUMEN DE LOS RECARGOS POR EL IMPUESTO SOBRE NOMINA

EJERCICIO 2018	PERIODO DE CAUSACION	IMPUESTO OMITIDO ACTUALIZADO	% RECARGOS	RECARGOS
ENERO	FEBRERO 2018 A OCTUBRE 2023	5,059.43	138%	6,982.01
FEBRERO	MARZO 2018 A OCTUBRE 2023	5,040.22	136%	6,854.70
MARZO	ABRIL 2018 A OCTUBRE 2023	5,023.70	134%	6,731.76
ABRIL	MAYO 2018 A OCTUBRE 2023	4,847.64	132%	6,398.88
MAYO	JUNIO 2018 A OCTUBRE 2023	5,623.00	130%	7,309.90
JUNIO	JULIO 2018 A OCTUBRE 2023	4,808.12	128%	6,154.39
JULIO	AGOSTO 2018 A OCTUBRE 2023	4,399.51	126%	5,543.38
AGOSTO	SEPTIEMBRE 2018 A OCTUBRE 2023	4,491.22	124%	5,569.11
SEPTIEMBRE	OCTUBRE 2018 A OCTUBRE 2023	4,500.01	122%	5,490.01
OCTUBRE	NOVIEMBRE 2018 A OCTUBRE 2023	4,847.32	120%	5,816.78
NOVIEMBRE	DICIEMBRE 2018 A OCTUBRE 2023	5,301.28	118%	6,255.51
DICIEMBRE	ENERO 2019 A OCTUBRE 2023	5,846.89	116%	6,782.39
TOTAL		59,788.34		75,888.82

En relación con lo anterior, y en virtud de que ese contribuyente omitió pagar contribuciones para efectos del Impuesto Sobre Nóminas como sujeto directo por los meses de enero de 2018, febrero de 2018, marzo de 2018, abril de 2018, mayo de 2018, junio de 2018, julio de 2018, agosto de 2018, septiembre de 2018, octubre de 2018, noviembre de 2018 y diciembre de 2018, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50-A segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace acreedor a la imposición de una multa equivalente al 20% de las contribuciones omitidas en cada uno de los meses en que haya habido omisión de contribuciones, mismas que quedarían como se indica a continuación:

EJERCICIO 2018	IMPUESTO OMITIDO	% MULTA	MULTAS
ENERO	3,841.34	20%	768.27
FEBRERO	3,841.34	20%	768.27
MARZO	3,841.34	20%	768.27
ABRIL	3,694.00	20%	738.80
MAYO	4,278.00	20%	855.60
JUNIO	3,672.00	20%	734.40
JULIO	3,378.00	20%	675.60
AGOSTO	3,484.00	20%	696.80
SEPTIEMBRE	3,490.00	20%	698.00
OCTUBRE	3,779.00	20%	755.80
NOVIEMBRE	4,168.00	20%	833.60
DICIEMBRE	4,629.00	20%	925.80
TOTAL	46,096.02		9,219.21

La notificación del presente requerimiento dará lugar al cobro de honorarios de notificación que señala el artículo 120, párrafo tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y que para este caso asciende a \$539.00 (QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 MN)



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 07CCM 161118000
Clave Sistema 6507303364
282303fm12



RESUMEN DEL ADEUDO.-

EJERCICIO 2018	ISN	ACTUALIZACION	RECARGOS	MULTA	TOTAL
ENERO	3,841.34	1,218.09	6,982.01	768.27	12,809.71
FEBRERO	3,841.34	1,198.88	6,854.70	768.27	12,663.19
MARZO	3,841.34	1,182.36	6,731.76	768.27	12,523.73
ABRIL	3,694.00	1,153.64	6,398.88	738.80	11,985.32
MAYO	4,278.00	1,345.00	7,309.90	855.60	13,788.50
JUNIO	3,672.00	1,136.12	6,154.39	734.40	11,696.91
JULIO	3,378.00	1,021.51	5,543.38	675.60	10,618.49
AGOSTO	3,484.00	1,007.22	5,569.11	696.80	10,757.13
SEPTIEMBRE	3,490.00	1,010.01	5,490.01	698.00	10,688.02
OCTUBRE	3,779.00	1,068.32	5,816.78	755.80	11,419.90
NOVIEMBRE	4,168.00	1,133.28	6,255.51	833.60	12,390.39
DICIEMBRE	4,629.00	1,217.89	6,782.39	925.80	13,555.08
TOTAL	46,096.02	13,692.32	75,888.82	9,219.20	144,896.36

Por lo anterior esta Autoridad Fiscal, determina diferencias a cargo de COMINCUA CONSTRUCCIONES MINERAS DE CUATROCIENEGAS por \$144,896.36 (Ciento cuarenta y cuatro mil ochocientos noventa y seis pesos 36/100 MN) más accesorios legales correspondientes. Las contribuciones omitidas determinadas en la presente resolución, se presentan actualizadas al 17 de Octubre de 2023 y a partir de esa fecha se deberá actualizar en los términos y para los efectos del artículo 15-A y 22 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila.

Así mismo, se le apercibe que en caso de que no realice el entero de las diferencias; o bien, aporte pruebas o manifieste lo que a su derecho convenga para desvirtuar los hechos u omisiones dentro del plazo de quince días, de conformidad con el artículo 50-A del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, la presente resolución se volverá definitiva y las cantidades determinadas se harán efectivas mediante el procedimiento administrativo de ejecución; además, le serán aplicables multas equivalentes al 55% de las obligaciones omitidas de acuerdo a lo establecido en el primer párrafo del artículo 69 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila conforme a lo siguiente:

EJERCICIO 2018	IMPUESTO OMITIDO	% MULTA	MULTAS
ENERO	3,841.34	55%	2,112.74
FEBRERO	3,841.34	55%	2,112.74
MARZO	3,841.34	55%	2,112.74
ABRIL	3,694.00	55%	2,031.70
MAYO	4,278.00	55%	2,352.90
JUNIO	3,672.00	55%	2,019.60
JULIO	3,378.00	55%	1,857.90
AGOSTO	3,484.00	55%	1,916.20
SEPTIEMBRE	3,490.00	55%	1,919.50
OCTUBRE	3,779.00	55%	2,078.45
NOVIEMBRE	4,168.00	55%	2,292.40
DICIEMBRE	4,629.00	55%	2,545.95
TOTAL	46,096.02		25,352.82



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 07CCM 161118000
Clave Sistema 6507303364
282303fm12



Para efectos de aportar pruebas, o manifestar lo que a su derecho convenga en términos de lo dispuesto en el párrafo anterior, podrá presentar la documentación que estime pertinente, en las oficinas de la Administración Local de Ejecución Fiscal; o bien, a través del correo electrónico aclaraciones-ejecución@coahuila.gob.mx.

Se hace de su conocimiento que de acuerdo con lo que establece el artículo 100 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, podrá impugnar este acto administrativo a través del recurso de revocación ante la Administración General Jurídica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza o ante la autoridad que emitió o ejecutó el acto administrativo que se impugna, para lo cual cuenta con un plazo de quince días hábiles siguientes a aquel en que haya surtido efectos la notificación de esta resolución, de conformidad con lo que establecen los artículos 101, fracción I, inciso a) y 103 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

De igual forma, el acto puede ser impugnado en términos de los artículos 2 de la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, primer párrafo, fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, promover directamente ante el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, Juicio Contencioso Administrativo, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a aquel en que haya surtido efectos la notificación de esta resolución, de conformidad con lo previsto en el primer párrafo del artículo 35 de la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la e.firma del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, tercer a sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea fiscal para el 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022.

MONCLOVA COAHUILA A 17 DE OCTUBRE DE 2023
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL EN MONCLOVA
LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO

Firma Electrónica

Oct

17

2023

12:34PM

Cadena Original



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 07CCM 161118000
Clave Sistema 6507303364
092102



R.F.C.: CCM161118455
Nombre: COMINCUA CONSTRUCCIONES MINERAS DE CUATROCIENEGAS
Domicilio: MORELOS 112 INT 2 COLONIA CUAT / ROCIENEGAS Col. 0 C.P. 27640, CUATROCIENEGAS

CITATORIO

En la ciudad _____, Coahuila de Zaragoza, siendo las _____
_____ horas, con _____ minutos del día _____
de _____ de _____
el suscrito Notificador-Ejecutor C. _____

_____, autorizado para realizar la presente diligencia, me
constituyo legalmente en el domicilio del contribuyente y/o su representante legal o de la persona a la que va(n)
dirigido(s) el(los) documento(s) al C. _____
_____, sito en _____

_____ de conformidad con el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados
Unidos Mexicanos; con fundamento en los artículos 11, 14, 33, primer párrafo, fracción VI y último párrafo, 117,
fracción I, 118, 119 y 120 del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente; 1, 2, 4, 16, 18, primer
párrafo, fracción II, 20, 22, primer párrafo, fracciones III y IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la
Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno
del Estado de Coahuila de Zaragoza número 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; artículos 1, 2, primer
párrafo, fracción XIII, 48 y 49, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado
de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza
número 37, de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6, fracciones I, VI, XIX, XX y XXIII y 7,
fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el
Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 37, de fecha 8 de mayo de 2012;
artículos 1, 2, fracción I, 5 fracción II, artículo 10, 12, 16 fracciones V, VI, VII, VIII, XV y XIII, 39 fracciones I, II,
III, V, XIV y XV, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila
de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de
fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas
disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila
de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021; y una vez que me cercioré que
este es el domicilio del Contribuyente, persona buscada o quien legalmente le representa, domicilio que coincide
con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en _____

_____, así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio, quien dijo
llamarse _____, quien manifiesta ser mayor de edad
y tener capacidad legal para atender el acto, quien manifestó ser _____
del contribuyente, persona buscada o quien legalmente le representa, y quien _____
se identifica con _____ número _____
de fecha _____ expedida por _____

_____ vigente, y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende,
una vez que se tuvo a la vista, se devuelve al portador, cuestión por la cual me doy cuenta de que no se
encuentra dicho compareciente por circunstancias accidentales y que conoce al Contribuyente o a su
Representante Legal, manifestando ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender la presente
diligencia, apercibida de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante autoridad
distinta a la judicial.



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 07CCM 161118000
Clave Sistema 6507303364
092102



Ante quien me identifico con el cargo de Notificador-Ejecutor, mediante constancia de identificación número
de fecha de de
con vigencia del de de al de

expedido por el LIC. ERNESTO PRADO AREVALO, en su carácter de ADMINISTRADOR GENERAL DE EJECUCION FISCAL del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021; la cual ostenta su firma autógrafa, en la cual aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida, documento que es exhibido al compareciente, quien lo examina cerciorándose de los datos y sin manifestar objeción alguna, lo devuelve a su portador, por lo que con fundamento en las disposiciones legales invocadas y los motivos señalados en el mismo, procedo a requerir la presencia del contribuyente o de su representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s), del(de la) C.

a la persona que me atiende en el domicilio y que ha quedado descrita, con el propósito de realizar una diligencia de notificación del(el los) documento(s) consistente(s) en REQUERIMIENTO DE DIFERENCIAS EN EL PAGO DE IMPUESTO SOBRE NÓMINA número 6507303364, de fecha 17 DE OCTUBRE DE 2023, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO, ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL EN MONCLOVA, persona esta que me informa expresamente que el contribuyente y/o su representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) a diligenciar, no se encuentra en este momento en el domicilio, en virtud de que

por lo que, en consecuencia, no puede atender la presente diligencia, motivo por el cual le dejo el presente citatorio a la persona que encontré en el domicilio y que ha quedado descrita para que el día del mes del año de a las horas y minutos, el(la) C.

o su Representante Legal, me espere para realizar diligencia de notificación del(los) documento(s) consistente(s) en REQUERIMIENTO DE DIFERENCIAS EN EL PAGO DE IMPUESTO SOBRE NÓMINA número 6507303364, de fecha 17 DE OCTUBRE DE 2023, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO, ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL EN MONCLOVA, con el apercibimiento de que en caso de no encontrarse, se realizará la citada diligencia con quien se encuentre en este domicilio o en su defecto con un vecino.

Lo anterior en términos de lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila vigente. Para todos los efectos legales a que haya lugar y previa lectura del presente documento y enterado de su contenido y alcance, quien atiende en el domicilio firma de recibido, por así estimarlo necesario, y no habiendo más que hacer constar en el presente acto, se da por concluido a las horas con minutos del día en que se actúa, firmando al calce los que intervinieron en el mismo y así quisieron hacerlo.

Table with 2 columns: Notificador-Ejecutor and Contribuyente, representante legal, Persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) o persona con la que se entiende la diligencia.



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 07CCM 161118000
Clave Sistema 6507303364
092102



R.F.C.: CCM161118455
Nombre: COMINCUA CONSTRUCCIONES MINERAS DE CUATROCIENEGAS
Domicilio: MORELOS 112 INT 2 COLONIA CUAT / ROCIENEGAS Col. 0 C.P. 27640, CUATROCIENEGAS

ACTA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de _____, Coahuila de Zaragoza, siendo las _____ horas y _____ minutos, del día _____ de _____ del año _____, el suscrito Notificador-Ejecutor C. _____

_____, autorizado para realizar la presente diligencia, me constituí legalmente en el domicilio del contribuyente y/o su representante legal o de la persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) al C. _____, sito en _____

de conformidad con el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; con fundamento en los artículos 11, 14, 33, primer párrafo, fracción VI y último párrafo, 117, fracción I, 118, 119 y 120 del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente; 1, 2, 4, 16, 18, primer párrafo, fracción II, 20, 22, primer párrafo, fracciones III y IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; artículos 1, 2, primer párrafo, fracción XIII, 48 y 49, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 37, de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6, fracciones I, VI, XIX, XX y XXIII y 7, fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 37, de fecha 8 de mayo de 2012; artículos 1, 2, fracción I, 5 fracción II, artículo 10, 12, 16 fracciones V, VI, VII, VIII, XV y XIII, 39 fracciones I, II, III, V, XIV y XV, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, y una vez que me cercioré que este es el domicilio del contribuyente, persona buscada o quien legalmente le representa, domicilio que coincide con los datos del documento a notificar, además por así señalarse en _____

_____, cuyas características físicas del inmueble son: _____

_____, así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio, quien dijo llamarse _____, quien manifiesta ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, apercibida de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta a la judicial, quien manifestó ser _____

_____ del contribuyente, persona buscada o quien legalmente le representa, y quien _____ se identifica con _____ número _____, de fecha _____ expedida por _____

_____ vigente, y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende, una vez que se tuvo a la vista, se devuelve al portador.



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 07CCM 161118000
Clave Sistema 6507303364
092102



Por lo que con fundamento en las disposiciones legales invocadas y los motivos señalados en el mismo, procedo a requerir la presencia del contribuyente o de su representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el (los) documento(s), a la persona que me atiende en el domicilio y que ha quedado descrita, y haciendo constar que a esta diligencia precedió citatorio, de fecha mismo que fue recibido por el(la) C.

quien manifestó ser del contribuyente, persona buscada o quien legamente le representa, y quien se identificó con número de fecha

expedida por vigente, cuyo citatorio se dejó en cumplimiento a lo previsto en los párrafos primero y segundo del artículo 120, en correlación al artículo 118, primer párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y con el propósito de que el contribuyente o su representante legal o persona a la que va(n) dirigido (s) el (los) documento(s) estuviera presente en la hora y fecha señalada en el mismo y que corresponden a la hora y fecha en que se inicia la presente diligencia.

A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto procedo a requerir la presencia del contribuyente o la de su representante legal, a la persona a la que va(n) dirigido(s) el (los) documento(s), manifestando la persona que atiende la diligencia que se encuentra dicho compareciente y por esa razón en este acto procedo a entender la diligencia de notificación del (los) documento(s) consistentes en REQUERIMIENTO DE DIFERENCIAS EN EL PAGO DE IMPUESTO SOBRE NÓMINA número 6507303364, de fecha 17 DE OCTUBRE DE 2023, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO, ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL EN MONCLOVA, con la persona que encontré en el domicilio y que ha quedado descrita, persona ésta, a quien le entrego el original signado con la e. firma del funcionario competente; documento(s) impreso(s) que contiene(n) plasmado, un sello expresado en caracteres, generado mediante el uso de la e.firma y amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, acorde con lo dispuesto por el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea fiscal para el 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022, en vigor al día siguiente al de su publicación del(los) documento(s) antes citado(s), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, ante la que me identifiqué y acredité que actúo con el cargo de Notificador-Ejecutor, mediante constancia de identificación número número / de fecha de de con vigencia del de de al de de

de expedido por el LIC. ERNESTO PRADO AREVALO, en su carácter de ADMINISTRADOR GENERAL DE EJECUCION FISCAL del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021; la cual ostenta su firma autógrafa, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito, adscrito(a) a la Administración anteriormente referida, documento que es exhibido al compareciente, quien lo examina cerciorándose de sus datos y sin manifestar objeción alguna, lo devuelve a su portador.



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 07CCM 161118000
Clave Sistema 6507303364
092102



Constancia de entrega del (de los) documento(s)

Acto seguido, ante la presencia del (de la) C. _____, persona con quien se entiende la diligencia y quien manifestó ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, hago entrega y notifico el (los) documento(s) consistente(s) en REQUERIMIENTO DE DIFERENCIAS EN EL PAGO DE IMPUESTO SOBRE NÓMINA número 6507303364, de fecha 17 DE OCTUBRE DE 2023, que constan de _____ fojas, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO, ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN MONCLOVA, el(los) cual(es) se encuentra(n) en original y signado con la e. firma del funcionario competente; documento(s) impreso(s) que contiene(n) plasmado, un sello expresado en caracteres, generado mediante el uso de la e.firma y amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, acorde con lo dispuesto por el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea fiscal para el 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022, en vigor al día siguiente al de su publicación, así como un tanto de la presente acta, con firmas autógrafas y que consta de _____ fojas útiles, dando así cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 117, primer párrafo, fracción I, 118, primer párrafo y 120, párrafos primero y segundo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente; levantando la presente de conformidad con lo establecido en el artículo 118, primer párrafo del citado ordenamiento. Previa lectura del presente documento y enterado de su contenido y alcance, quien atiende la presente diligencia _____ firma por así estimarlo necesario, y no habiendo más que hacer constar en la presente diligencia, se da por concluida siendo las _____ horas y _____ minutos del día en que se actúa, firmando al calce los que intervinieron en la misma y así quisieron hacerlo.

	Contribuyente, representante legal, Persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) o persona con la que se entiende la diligencia.



Coahuila

Administración Fiscal General
Administración Local de Ejecución Fiscal Monclova

INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

CUATRO CIZNUEGAS, Coahuila a 17 de OCTUBRE de 2023

C. ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL PRESENTE

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurrir si quienes declaran falsamente ante autoridad publica...

con el Contribuyente COMUNIDAD CONSTITUCIONAL RURAL DE COAHUILA en el domicilio ubicado en:
Calle: MONTELOA
No. Exterior: - No. Interior: 112 INT. 2
Colonia: ZONA CENTRO
Localidad: CUATRO CIZNUEGAS
Municipio: CUATRO CIZNUEGAS, COAHUILA

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.C. Notificador Ejecutor: ISIDRO ENRIQUEZ CARDOZA
Nam. De Decto. O Créditos: 6507303364
Fecha: 17 OCT / 2023
R.F.C. FIC1610515

No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío
b) No existe el número
c) La calle es inexistente
d) La colonia y el CP no corresponden
e) Domicilio deshabitado
f) Falleció el contribuyente
g) El domicilio es ocupado por otra persona

mot. (OFICINA DE SERENOS)

I. Datos de los organismos prestadores de servicios:

Comisión Federal de Electricidad: T06T9F
Agua: -
Gas: -

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción del domicilio:

LOCAL DE DOS PLANTAS COLOR BLANCA EXTERIOR, CON FINISAJES AZULAS, UN PORTÓN DE PIEDRA PISA, LAS OFICINAS QUE OCUPABA ANTES DICHO CONTRIBUYENTE

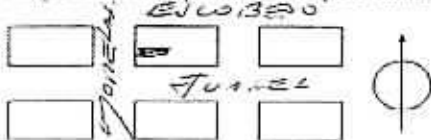
INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

() Cédula de elector () Cartilla militar () Pasaporte mexicano () Licencia de conducir () Otros. Documento número: 011104076555
Fecha de expedición: 2016
Autoridad: INE
Medio de filiación en caso de no haberse mostrado identificación: SEXO MASCULINO, TEL. PUEBLAS, COMPLEJION ROBUSTA, ESTATURA 1.70 metros, 1.70 mts.
EL C. JOSE MARIA CIZNUEGA GARCIA

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

Fecha de 2023

Nombre y firma

HORA: 13:30

EL NOTIFICADOR EJECUTOR

ISIDRO ENRIQUEZ CARDOZA

JEFE DE NOTIFICADORES

Fecha de 2023

Nombre y firma



Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA VIA APIA 717-719
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA COAHUILA
No. De Control 07CCM 161118000
Clave Sistema 6507303364

NOMBRE: COMINCUA CONSTRUCCIONES MINERAS DE CUATROCIENEGAS
DOMICILIO: MORELOS 112 INT 2
MUNICIPIO: CUATROCIENEGAS, COAHUILA.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE NO LOCALIZACION DE CONTRIBUYENTE PARA REQUERIMIENTO DE DIFERENCIAS EN EL PAGO DE IMPUESTO SOBRE NOMINA

En Cuatrociénegas, Coahuila de Zaragoza siendo las TRECE horas con DIEZ minutos del día DIECINUEVE del mes de OCTUBRE del año Dos mil Veintitrés, el suscrito **C. ISIDRO ENRIQUEZ CARDOZA** con número de Empleado 39929 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número **AGEF/4902/2022**, con vigencia del dos de enero de dos mil Veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil veintidós por el C. Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

-----Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle MORELOS número 112 INT. 2 colonia ZONA CENTRO, C.P. 27640 en Cuatrociénegas, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle MORELOS 112 INT. 2 ZONA CENTRO CP. 27640 CUATRO CIENEGAS, COAHUILA.

a fin de realizar la Notificación del **Requerimiento de Diferencias en el Pago de Impuesto Sobre Nómina** de fecha 17 de Octubre de 2023 emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Monclova, relativo al Requerimiento con clave de Sistema Numero **6507303364**; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. CRYSTAL V. LARREAL ALANIZ quien se identificó con CREDENCIAL PARA VOTAR número 0088006502297 año de registro 2018 expedida por INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL vigente hasta el 2028, y el C. JORGE JESUS FLORES GONZALEZ quien se identificó con CREDENCIAL PARA VOTAR número 0339006060777 año de registro 2015 expedida por INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL vigente hasta el 2025 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: LOCAL DE DOS PLANTAS COLOR BLANCO OBTION CON FRONTO CERCA, UN PORTON DE ACCESO PRINCIPAL PARA SUBIR A LA SEGUNDA PLANTA DONDE SE ENCONTRABA AUTENTICAMENTE DICHA OFICINA DE COMINCUA.



Coahuila de Zaragoza

domicilio en el cual toqué a la puerta y me atendió LA C. CRISTINO DE LA CRUZ FLORES quien es el que ocupa actualmente este domicilio como ENCARGADO DE SEDEJOL.

Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 104 de la calle MORELOS, dicho inmueble se localiza al costado E 2 PUERTO del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: CALLE HABITACION RINCO CON FRONTE CAFÉ, DOS CASAS JUNTAS AL FONDO EJERCIENDO TOTAL 2 PUERTAS DE ACCESO DE MANERA CAFE.

en el cual me atendió una persona de nombre JOSE MARIA CASTAÑEDA MORALES quien SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PHS TOTAL IZC 01110427 6555; siendo su media filiación: sexo MASCULINO, edad 76 AÑOS, rostro ALARGADO, tez APLICADA, nariz AGUILEÑA, labios gruesos, compleción ROBUSTA, cabello NEGRO, entrecano y flechado, estatura aproximada de 1 metro 70 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/4902/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil Veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente COMINCIA CONSTRUCCIONES MINERAS DE CUATROCIENEGAS Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? ¿Y sabe usted si el contribuyente COMINCIA CONSTRUCCIONES MINERAS DE CUATROCIENEGAS Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Morelos 112 Int 2 en Cuatrociénegas?; a lo que me respondió:

CONOCI AL ENCARGADO O DUEÑO DE ESTA CONSTRUCTORA PERO DE NUNCA NUNCA TUVE NINGUN TRATO CON ESTA PERSONA.

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente COMINCIA CONSTRUCCIONES MINERAS DE CUATROCIENEGAS Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: A LO QUE TENGO ENTENDIDO TIENEN MAS DE OCHO AÑOS QUE SE MUDARON DE ESTE DOMICILIO.

que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente COMINCIA CONSTRUCCIONES MINERAS DE CUATROCIENEGAS Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: NO LE A QUE LUGAR SE FUERON Y DONDE SE PODRIA LOCALIZAR ACTUALMENTE ESTE CONTRIBUYENTE.

a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: LO IGNORO TOTALMENTE PORQUE DESCONOZCO DE TODA INFORMACION RESPECTO A ESTE CONTRIBUYENTE.

a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con la contribuyente COMINCIA CONSTRUCCIONES MINERAS DE CUATROCIENEGAS?; a lo que me respondió: NO TENGO NINGUNA RELACION CON EL CONTRIBUYENTE MENCIONADO.

A lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: ESTE LOCAL ES PROPIEDAD DEL CONTRIBUYENTE PERO AL PARECER LO USARON HACE TIEMPO TAMBIEN.

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número



Coahuila exterior de la calle MORELOS, dicho inmueble se localiza al costado del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: LOCAL

COLOR BLANCO CON FRANJAS COLOR CAJONILLO, UNA PUERTA DE ACERO DE MAYENA Y TELS GOLDFINCHER IGIL, UNA VENTANA AL FRENTE.

me atendió una persona de nombre ALEJANDRO GARRA COBÁN quien SE IDENTIFICA CON CILINDRO PARA VOTAR INE= 011/026620345; siendo su media filiación: sexo MASCULINO, edad 74 AÑOS, rostro ALARGADO, tez BLANCA, nariz ANCHA, labios DELGADOS, compleción REGULAR, cabello NEGRO, ENTRENADO y LACIO, estatura aproximada de 1 metro 80 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/4902/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil Veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil Veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente COMINCUA CONSTRUCCIONES MINERAS DE CUATROCIENEGAS Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? ¿Y sabe usted si el contribuyente COMINCUA CONSTRUCCIONES MINERAS DE CUATROCIENEGAS Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Morelos 112 Int. 2 en Cuatrociénegas??; a lo que me respondió: No ya que solo de visita veía personas que entraban y salían de esa oficina ocupadas por el contribuyente mencionado.

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente COMINCUA CONSTRUCCIONES MINERAS DE CUATROCIENEGAS, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL; desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No lo sé pero según platicó tiene aproximadamente más de siete días desocupado, actualmente se encuentra otra oficina en ese lugar.

pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al COMINCUA CONSTRUCCIONES MINERAS DE CUATROCIENEGAS, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: Lo desconozco totalmente ya que esas personas ó dueños de esta construcción se fueron de esta localidad según platicó de vecinos cercanos.

Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa al contribuyente COMINCUA CONSTRUCCIONES MINERAS DE CUATROCIENEGAS, S.A. DE C.V. ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra HABITADO POR OTRAS PERSONAS, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de CUATRO fojas.



CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA

No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las TRECE horas con VEINTICINCO minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

**CROQUIS GOOGLE SE ANEXA AL PRESENTE(ANEXO 1)
FOTOGRAFÍAS DEL DOMICILIO (ANEXO 2)**

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOMBRE: WILDO EUSEBIO CAMACHO

FIRMA: [Handwritten Signature]

TESTIGO

NOMBRE: Cynthia Villareal Alaniz

FIRMA: [Handwritten Signature]

TESTIGO

NOMBRE: Jorge Jesús Flores González

FIRMA: [Handwritten Signature]

**VECINO DEL CONTRIBUYENTE O
PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES**

NOMBRE: José María Martínez Hernández

FIRMA: _____

**VECINO DEL CONTRIBUYENTE O
PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES**

NOMBRE: Alejandro Garza Cobas

FIRMA: _____



Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA VIA APIA 717-719
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA COAHUILA
No. De Control 07CCM 161118000
Clave Sistema 6507303364

NOMBRE: COMINCIA CONSTRUCCIONES MINERAS DE CUATROCIENEGAS
DOMICILIO: MORELOS 112 INT 2
MUNICIPIO: CUATROCIENEGAS, COAHUILA.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE NO LOCALIZACION DE CONTRIBUYENTE PARA REQUERIMIENTO DE DIFERENCIAS EN EL PAGO DE IMPUESTO SOBRE NOMINA

En Cuatrociénegas, Coahuila de Zaragoza siendo las once horas con cero minutos del día veinte del mes de octubre del año Dos mil Veintitrés, el suscrito C. JORGE JESUS FLORES GONZALEZ con número de Empleado 23760 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/4915/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil Veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil veintidós por el C. Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Morelos numero 112 número interior 2 colonia Zona centro, C.P. 27640, en Cuatrociénegas, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Morelos numero 112 interior 2 zona centro Cuatrociénegas Coahuila C.P. 27640

a fin de realizar la Notificación del Requerimiento de Diferencias en el Pago de Impuesto Sobre Nómina de fecha 17 de Octubre de 2023 emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Monclova, relativo al Requerimiento con clave de Sistema Numero 6507303364; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Crystal Villameal Abaiz quien se identificó con credencial para votar número 0058006502297, año de registro 2002 expedida por Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2028, y el C. Juan José Barrera Valdez quien se identificó con credencial para votar número 0739013569475, año de registro 1991 expedida por Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2027 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: lote de terreno urbano con una construcción de dos pisos pintado color blanco con franjas color café ubicándose el domicilio fiscal en el segundo piso del inmueble descrito lo testado carece de validez constante



domicilio en el cual toqué a la puerta siendo atendido por la C. Cristina de la Cruz Flores, quien día por encargada de oficina de la Secretaría de Desarrollo Social que son quienes desde hace tiempo ocupan este inmueble.

Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 104 de la calle Morelos, dicho inmueble se localiza al costado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: lote de terreno urbano con construcción de casa habitación subdividido en dos partes pintadas color blanco con reja metálica color café oscuro;

en el cual me atendió una persona de nombre José María Castañeda de Medrano, quien se identifica con credencial para votar 0110827655; siendo su media filiación: sexo masculino, edad 77 años, rostro abrigado, tez morena, nariz delgada, labios gruesos, compleción robusta, cabello entrecano, ondulado y corto, estatura aproximada de un metro setenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la

constancia de identificación número AGEN/4915/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil Veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente COMINCUA CONSTRUCCIONES MINERAS DE CUATROCIENEGAS Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? ¿Y sabe usted si el contribuyente COMINCUA CONSTRUCCIONES MINERAS DE CUATROCIENEGAS Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Morelos 112 Int 2 en Cuatrociénegas?;

si mencionado si conocí al que creo era el encargado de este de una constructora, solo de vista porque era vecino.

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente COMINCUA CONSTRUCCIONES MINERAS DE CUATROCIENEGAS Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: creo ya van para unos ocho años que ese negocio cerró;

a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente COMINCUA CONSTRUCCIONES MINERAS DE CUATROCIENEGAS Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: No licenciado, no se a donde se cambiaron el negocio ni donde ubicar al encargado;

a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Ahí en este domicilio vivo yo, José María Castañeda con mi familia;

a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con la contribuyente COMINCUA CONSTRUCCIONES MINERAS DE CUATROCIENEGAS?; a lo que me respondió: No, ya le dije que solo de saludo de vecinos, no hubo amistad ni nada.

A lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Este domicilio es propio, es familiar.

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número lo testado carece de valia con usted.



Coahuila de Zaragoza

exterior 100 de la calle Morelos, dicho inmueble se localiza al costado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: lote de terreno urbano con construcción de casa habitación pintado color blanco con franja color rojo oxidado con puerta de madera al frente y una ventana

me atendió una persona de nombre Alejandro Garza Cabas en el cual quien muestra credencial para votar 0111026620345; siendo su media filiación: sexo masculino, edad 34 años, rostro delgado tez blanca, nariz gorda labios delgados, complexión mediana, cabello entrecano, liso y corto, estatura aproximada de un metro ochenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/4915/2022**, con vigencia del dos de enero de dos mil Veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **COMINCUA CONSTRUCCIONES MINERAS DE CUATROCIENEGAS Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL**? ¿Y sabe usted si el contribuyente **COMINCUA CONSTRUCCIONES MINERAS DE CUATROCIENEGAS Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL** ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Morelos 112 Int. 2 en Cuatrociénegas??; a lo que me respondió: No los conozco, solo de vista porque eran varias personas que entraban y salían de esas oficinas desde esta ahora sede del.

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **COMINCUA CONSTRUCCIONES MINERAS DE CUATROCIENEGAS Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL**; desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: La fecha o año en que este negocio cerró no lo conozco pero ya son más de siete años.

; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al **COMINCUA CONSTRUCCIONES MINERAS DE CUATROCIENEGAS Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL**?; a lo que me respondió: No licenciada lo que he sabido es que de los que ahí arribaban del pueblo que se cerró el negocio ya no volvieran ninguno.

Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa al contribuyente **COMINCUA CONSTRUCCIONES MINERAS DE CUATROCIENEGAS** ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra ocupado por otras personas y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de ocho fojas.

Lo tratado carece de validez constante

CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las doce horas con treinta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

CROQUIS GOOGLE SE ANEXA AL PRESENTE(ANEXO 1)
FOTOGRAFÍAS DEL DOMICILIO (ANEXO 2)

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOMBRE: Jorge Justo Torres Sandoval
FIRMA: [Firma]

TESTIGO

NOMBRE: Crystal Villalobos Abrego
FIRMA: [Firma]

TESTIGO

NOMBRE: Juan José Barrera Uscor
FIRMA: [Firma]

**VECINO DEL CONTRIBUYENTE O
PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES**

NOMBRE: Jesús Antonio de Mediana
FIRMA: No firmó

**VECINO DEL CONTRIBUYENTE O
PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES**

NOMBRE: Alejandro García Ochoa
FIRMA: No firmó

INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

Cuatrociénegas, Coahuila a 20 de octubre de 2023

C. ADMINSITADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL PRESENTE

Infirmito a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurrir quienes declaran falsamente ante autoridad pública...

Calle: Morelos
No. Exterior: 112 No. Interior: 2
Colonia: zona centro
Localidad: Cuatrociénegas,
Municipio: Cuatrociénegas,

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.C. Num. De Deto. O Crédito 16507307364 Fecha: 17 octubre 2023
Notificador Ejecutor: JORGE JESUS FLORES GONZALEZ R.F.C. FOGJ751224

No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío b) No existe el número c) La calle es inexistente d) La colonia y el CP no corresponden
e) Domicilio deshabitado f) Falleció el Contribuyente g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otros: ocupado por oficinas SEPESUL

I Datos de los organismos prestadores de servicios:

Comisión Federal de Electricidad Agua Gas
Natural

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción del domicilio:
Lote de terreno urbano.
construcción de dos pisos
pintado color blanco con franjas color café
ubicándose el domicilio fiscal en el segundo piso.

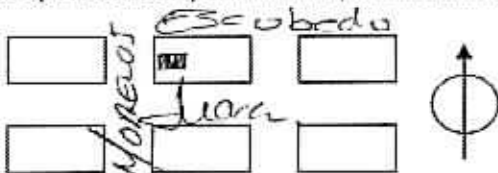
INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda se anexa acte circunstanciado

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

() Credencial de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir () Otros. Documento número
Fecha de expedición Autoridad
Media filiación en caso de no haber mostrado identificación se anexa acte circunstanciado.

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



HORA 11:00

EL NOTIFICADOR EJECUTOR
JORGE JESUS FLORES GONZALEZ

ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

Fecha de de de 2023

JEFE DE NOTIFICADORES

Fecha de de de 2023

Nombre y firma

Nombre y firma





MILARREAL
9:00 PM A 10:30 PM
7:00 A 9:00 PM
CERRADO
703 6753

